



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

HONORARIOS DE LOS ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

ARANCELES VIGENTES DESDE ENERO 2024

ACTAS

ACTAS EN OFICINA	\$ 74.000
ACTAS FUERA DE OFICINA	\$ 107.000
KM RECORRIDO PARA ACTAS	\$ 3.700

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIÓN FIRMA P. FÍSICA	\$ 11.000
CERTIFICACIÓN FIRMA CON ACREDITACIÓN DE PERSONERÍA	\$ 15.200
CERTIFICACIÓN FOTOCOPIAS (1° F.)	\$ 4.800
EXCEDENTE (CADA HOJA)	\$ 2.000

AUTORIZACIONES

PARA CONDUCIR	\$ 30.300
PARA VIAJAR AL EXTRANJERO: POR TIEMPO DETERMINADO	\$ 36.000

HASTA LA MAYORÍA DE EDAD	\$57.200
TESTAMENTO:	
CON MANIFESTACIÓN DE BIENES	2% DEL VALOR
SIN MANIFESTACIÓN DE BIENES	\$176.000
PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTOS	\$142.000
AFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE VIVIENDA	\$73.300
DESAFECTACIÓN AL RÉGIMEN DE VIVIENDA	\$73.300
ACTOS DE AUTOPROTECCIÓN	\$125.000

PATRIMONIO

BOLETO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLES	1% O UN MÍNIMO DE \$88.000 (+ FIRMAS)
COMPRAVENTA DE AUTOMOTORES	1% O UN MÍNIMO DE \$55.000(+ FIRMAS)
CANCELACIÓN DE HIPOTECAS	0,5% DEL MONTO DEL GRAVAMEN O UN MÍNIMO DE \$176.000
CESIONES GRATUITAS Y CESIONES ONEROSAS	2% DEL MONTO DEL GRAVAMEN O UN MÍNIMO DE \$176.000
CESIONES DE CHEQUES:	
HASTA 3 CHEQUES	\$36.000
POR CADA CHEQUE QUE EXCEDA	\$ 15.200

CESIONES DE FACTURA, PAGARÉS,
CERTIFICADOS Y OTROS:

HASTA 3 INSTRUMENTOS \$55.000

POR CADA INSTRUMENTO QUE EXCEDA \$18.800

OTROS CONTRATOS 2% DEL VALOR CON UN
MÍNIMO DE \$73.300 (+
FIRMAS)

CONTRATOS DE LOCACIÓN
2% DEL VALOR TOTAL
CON UN MÍNIMO DE
\$73.300 (+ FIRMAS)

EXPEDICIÓN 2º TESTIMONIO \$73.300 (+ GASTOS
DE INSCRIPCIÓN)

COMPRAVENTA 2% PRECIO VENTA O
VALOR ECONÓMICO, LO
QUE SEA MAYOR O UN
MÍNIMO DE \$264.000

DONACIÓN 2% VALOR ECONÓMICO
CON UN MÍNIMO DE
\$264.000

HIPOTECAS 2% CON UN MÍNIMO DE
\$ 141.000

ESTUDIO DE TÍTULO \$108.000

PROTESTO \$73.300

PROTOCOLIZACIÓN DE SUBASTA
/SUCESORIO / ESC. JUDICIALES

2% DEL MONTO DE LA OPERACIÓN
O DEL VALOR DE LOS BIENES CON
UN MÍNIMO DE \$307.000

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD
HASTA 5 UNIDADES

2% DEL VALOR
ECONÓMICO CON UN MÍNIMO DE
\$528.000
(+\$73.300 x C/EXCEDENTE DE 5
UNIDADES)

CONST. O CANCELACIÓN
USUFRUCTO

2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON
UN MÍNIMO DE \$96.800

GASTOS GENERALES FIJOS:

ESCRITURAS NO REGISTRABLES

PORCENTUALES DE LEY CON UN
MÍNIMO DE \$107.900

ESCRITURAS REGISTRALES

PORCENTUALES DE LEY CON UN
MÍNIMO DE \$176.000

CONFECCIÓN:

SOLICITUD DE CERTIFICADO
REGISTRAL

2/1000 DEL VALOR CON UN
MÍNIMO DE \$16.000

ROGATORIA DE INSCRIPCIÓN

\$30.300

HOJA EXCEDENTE

\$3.700

TRAMITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ACTOS DE
EXTRAÑA JURISDICCIÓN

1,6% DEL VALOR CON UN
MÍNIMO DE \$176.000

PARTICIÓN O ADJUDICACIÓN PRIVADA	2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON UN MÍNIMO \$264.000
CONVENCIÓN PRENUPCIAL	2% VALOR ECONÓMICO CON UN MÍNIMO DE
ART. 446 INC. "C"	\$264.000
ART. 446 INC. "A", "B" Y "D"	\$176.000
CONVENCIÓN MATRIMONIAL POR CAMBIO DE RÉGIMEN SIN PARTICIÓN DE BIENES	\$176.000
CONVENCIÓN MATRIMONIAL POR CAMBIO DE RÉGIMEN CON PARTICIÓN DE BIENES	2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON UN MÍNIMO \$264.000

PODERES

ESPECIAL IRREVOCABLE	\$ 88.000
ESPECIAL	\$43.200
ESPECIAL P/ INMUEBLES	\$73.300
GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	\$73.300
GRAL. DE ADM. Y DISP.	\$96.800
GRAL. P/ JUICIOS	\$43.200
GRAL. P/ JUICIOS C/ CLÁUS. ESP.	\$48.000
ESPECIAL P/ JUICIOS	\$37.300
REVOCACIÓN S/NOTIFICACIÓN	\$37.300
REVOCACIÓN C/ NOTIFICACIÓN	\$73.300

COMERCIAL

CONSTITUCIÓN S.A.	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$352.000
-------------------	--

CONSTITUCIÓN S.R.L. POR ESCRITURA	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$264.000
--------------------------------------	--

CONSTITUCIÓN S.R.L. POR INSTRUMENTO PRIVADO	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$176.000
--	--

CONSTITUCIÓN DE FUNDACIONES, ASOCIACIONES, ETC.	\$264.000
--	-----------

CESIONES DE ACCIONES O CUOTAS:	\$264.000
POR ESCRITURA	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$176.000
POR INSTRUMENTO PRIVADO	2% DEL CAPITAL SOCIAL O UN MÍNIMO \$124.000

OTROS ACTOS (FUSIONES, DISOLUCIONES, ESCISIONES AUMENTO DE CAPITAL, ETC.)	2 % MONTO ESCRITURA
---	---------------------

PROTOCOLIZACIÓN DE ACTAS DE SOCIEDADES	\$73.300
---	----------

CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO	2% DEL VALOR DE LOS BIENES CON UN MÍNIMO \$352.000
-----------------------------	---

TRANSFERENCIA FONDO DE
COMERCIO

2% DEL VALOR DE LA VENTA
CON UN MÍNIMO \$352.000

CONSULTAS

\$18.800